

QUILLOTA, 08 de Junio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 2.736/

D.A. NUM: 6.619 / VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Ord. N°13/2022 del 06 de junio de 2022 de Oscar Calderón Sánchez, Alcalde a Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio correspondiente a destinación de **EVELYN BASUALTO ANSALDO** y asignación de nuevas funciones;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Las Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón en materias de personal, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DESTÍNASE** a **EVELYN BASUALTO ANSALDO**, Cédula de Identidad N°13.993.216-1 funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 13° E.M., desde la Dirección de Deportes a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar del 07 de junio de 2022 y asignase nuevas funciones administrativas.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Deportes a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

1.Secmu 2.Cc

OCS/DMB/CMT/mbv/hhmm.-.



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

sito y Transporte Público 6.Interes